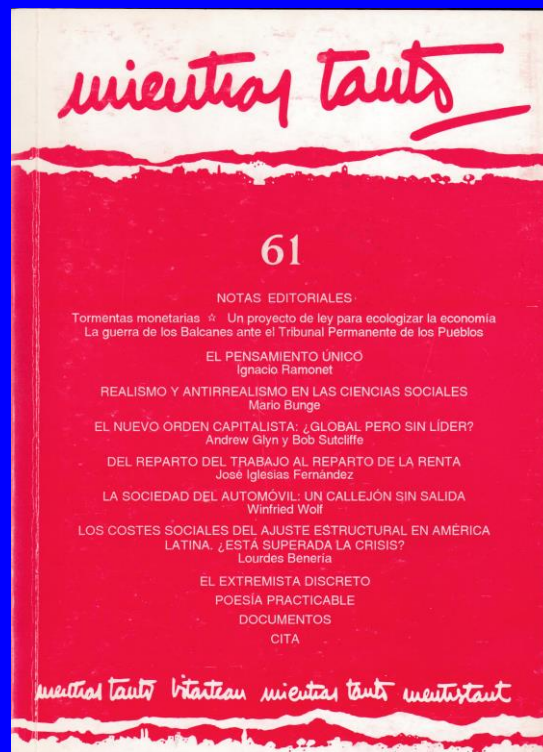


**José Iglesias Fernández**

**Del reparto del trabajo al reparto de la renta**



**Colección Clásicos de la Renta Básica. Nº 1**

***Presentación***

**0) CAPITALISMO, PARO, POBREZA**

**1) EL REPARTO DEL EMPLEO**

**2) ¿PARA CUANDO EL REPARTO DE LA RENTA?**

**3) ALGUNOS PROS Y CONTRAS DE LA RENTA BÁSICA**

*Desinterés personal por el trabajo...*

*Los trabajos penosos...*

*Servicios personales...*

*Objeciones a la RB desde una visión más global...*

*Algunos matices a estas objeciones...*

**4) PROCESO DE IMPLANTACION, COSTE Y FINANCIACION**

*Proceso de implantación.*

*Coste: una primera aproximación...*

*Financiación...*

**5) A MODO DE RESUMEN**

**APENDICES**

*Clásico nº 1. ¿Hay alternativas al capitalismo? Desde Andalucía decimos sí.* **Óscar García Jurado** Óscar García Jurado. Economista y cooperativista en Talaios Kooperatiba.

*"Desgraciao aquel que come,*

*el pan en manita ajena.*

*Siempre mirando a la cara*

*si la ponen mala o güena".*

Popular. Letra flamenca

Hoy, noviembre de 2020, tengo complemente claro que hay alternativa al capitalismo. La destrucción de la vida es evitable. Claro que sí.

Antes de conocer a José Iglesias y su pensamiento no lo tenía tan claro. Demasiado tiempo en una facultad de economía; demasiado tiempo en las adormideras convencionales; demasiada cobardía intelectual paralizante. Contactar con Jose y pensar en una renta básica me abrió caminos para pensar. Por un lado, en la locura del sistema en que vivimos. Por otro en transformarlo.

### ***La economía del revés***

La actual economía del revés, aquella que persigue acumular capital exprimiendo vida, es la economía lógica del "mundo del revés" del que escribió Eduardo Galeano en "Patatas arriba", ese mundo que "premia al revés: desprecia la honestidad, castiga el trabajo, recompensa la falta de escrúpulos y alimenta el canibalismo. Sus maestros calumnian a la naturaleza: la injusticia, dicen, es ley natural."

La economía capitalista, la economía del revés, es la historia de cómo el capital, en grandes cantidades en poder de un número muy reducido de personas, ha logrado su dominación a costa de la inmensa mayoría de la población. Tanto que es el capital el que otorga el derecho a la existencia. La mayoría de la gente tiene derecho a vivir si obtiene un salario, para lo que cual debe ser demandada y contratada como mano de obra en el mercado de trabajo. Las personas y la naturaleza convertidas en mercancías comprables y vendibles, con precios necios.

La instauración de la economía capitalista, tanto en Andalucía, donde vivo y desde dónde pienso, como en el resto de sociedades, convirtió a los bienes comunes y los medios de producción y vida en propiedad privada. Desde ese momento, las personas propietarias pasaron a necesitar de otras dispuestas a trabajar para ellas, así

como las no propietarias pasaron a necesitar un salario ante la imposibilidad creciente de ganarse la vida de forma autónoma. La imposición del trabajo "dependiente y servil" requirió de una enorme violencia, desde la sufrida por las mujeres en la "caza de brujas" hasta la causada por generaciones andaluzas por guardias poco cívicas.

Andalucía, y sobre todo su medio rural, es el ejemplo de una economía capitalista caracterizada por la secular y extrema desigualdad en la propiedad de la tierra y, por tanto, en la apropiación del excedente económico generado. El sistema latifundista propició el que una mínima proporción de la población lo tuviera casi todo, mientras que la mayoría se quedaban sin nada, obligadas a "mendigar trabajo". Es en ese momento en el que Andalucía, ejemplo de economía del revés, se convierte en una tierra extremadamente rica poblada por mujeres y hombre pobres. Esa situación se amplía, y amplía y amplía a cada vez más territorios y sociedades.

### ***PER y cooperativas agrarias: legitimación para la acumulación del revés***

El Estado ha intervenido en la economía en épocas más liberales y en épocas menos liberales, incluso en las neoliberales. Y lo ha hecho poniendo en marcha herramientas para consolidar y legitimar el gran capital. En Andalucía se hizo uso tanto del "PER" como del cooperativismo agrario. Tanto uno como otro sirvieron como perfectas estrategias de acumulación y legitimación del capitalismo agrario andaluz.

El PER ha servido y sirve (con distintos nombres pero similares estructuras) como herramienta para disminuir los costes empresariales (salarios), al mismo tiempo que "ayudaba" a las personas jornaleras para evitar la emigración (y seguir ofreciendo su imprescindible fuerza de trabajo al latifundista). Así, estas políticas estatales han sido muy útiles como mecanismo de control social que hizo desaparecer la reivindicación jornalera de la reforma agraria (reparto de la tierra) y reforzó la dependencia y marginación de las economías del medio rural andaluz y sus gentes. Es decir, que más que un sistema de protección social sería más correcto denominarlo sistema de protección empresarial.

El cooperativismo agrario, por su parte, sirvió como herramienta para mejorar los ingresos de la gran explotación agraria mediante la mejora de los precios de sus productos. Este cooperativismo, con origen mayoritario en el franquismo e impulsado por la Junta de Andalucía en las últimas décadas, ha jugado un papel convergente con el realizado por el PER: mejorar las cuentas y beneficios de la agricultura latifundista, uno por la vía de los ingresos y otro de los costes. La inmensa mayoría de estas cooperativas agrarias consistieron, como dijo **M. Haubert**, en "empresas asociativas" o "cooperativas de servicios a los propietarios de tierras". De este modo, y en palabras del autor antes citado, "la modernización y la capitalización del campo, en vez de poner en tela de juicio el poder económico, social y político de los caciques, podía reforzarlo considerablemente."

A pesar de denominarse cooperativas, estas grandes empresas apenas ponen en marcha estrategias de democracia económica. Además, la distribución de las ingentes rentas que generan no repercute de forma equitativa en el campo andaluz, sino que mantienen la injusticia y el mal reparto. Las cooperativas agrarias se han convertido en cooperadoras necesarias del actual capitalismo global, que las utiliza para succionar la riqueza que genera el campo andaluz. De este modo, las grandes cooperativas empresariales refuerzan, en pleno siglo XXI, como diría **Haubert**, el poder "económico, social y político de los caciques" y son legitimadoras y herramientas clave del capital global que succiona las riquezas del agro andaluz. Al igual que el Estado franquista, la actual administración andaluza, española y europea favorece estos procesos y, disfrazado de "cooperativismo", se afianza la injusta situación secular del medio rural andaluz.

Para ser justos, es necesario indicar que quedan al margen de estas prácticas pequeñas cooperativas agrícolas que sí tienen como objetivo la mejora de sus personas socias y llevan a cabo, o al menos lo intentan, estrategias participativas y democráticas de gestión. Además, y muy alejada de estas dinámicas, se encuentra la experiencia cooperativa de Marinaleda. No se trata de una cooperativa de personas propietarias de tierras, sino de jornaleras que trabajan de forma autogestionada una tierra pública; es decir luchando con el objetivo de que sea un proyecto de propiedad pública, planificación comunitaria y gestión cooperativa.

### ***Movimiento cooperativista transformador***

Con el tiempo, y siguiendo las enseñanzas del Maestro Jose, nos planteamos si es posible poner en marcha un movimiento cooperativo y un sistema de protección social que sirvan como semillas para una alternativa al capitalismo; que comiencen a *poner del derecho*, al menos en parte, la actual economía del revés. Se trataría de pasar del PER a la Renta Básica (un subsidio agrario sin peonadas para toda la población; un "PER sin peonas", cómo nos dijeron en el estudio realizado para Extremadura y Andalucía allá por 2003), y del cooperativismo agrario a un movimiento cooperativista transformador.

Una RB similar al PER, y un movimiento cooperativista como el actual agrario, no servirán para otra cosa que para continuar legitimando una relaciones económicas que están provocando que más del 38% de la población de Andalucía está en riesgo de pobreza y/o exclusión social, según los datos de la Red andaluza contra la pobreza y la exclusión social. Sin embargo, una RB incondicional, individual y universal y un movimiento cooperativista con otro modo de entender la propiedad, el trabajo y el valor podrían servir para mejorar la realidad socioeconómica de Andalucía, y de otras muchas economías. Veamos.

Para intentar volver a poner del derecho a la economía del revés, hoy día se habla con profusión de economía social, valga la redundancia. Y es que, aunque es reiterativo poner el adjetivo social tras el sustantivo economía, la situación a la que ha llevado a esta sociedad la economía capitalista provoca estas situaciones que se acercan a lo absurdo. El movimiento cooperativo forma parte de esta economía, de este conjunto de iniciativas socioeconómicas que priorizan la satisfacción de las necesidades de las personas por encima del lucro, de los beneficios. Ahora bien, para que las cooperativas y el resto de entidades de la economía social andaluza tengan vocación transformadora es preciso buscar alternativas a las formas en que la economía capitalista considera el valor, el trabajo y la propiedad. Es decir, difícilmente podremos hablar de economías transformadoras sin buscar alternativas al trabajo asalariado dependiente, al valor de cambio y la propiedad privada, pilares básicos de la economía capitalista.

La economía capitalista convierte el trabajo social, es decir, el trabajo realizado para otras personas, en trabajo dedicado únicamente a la producción y reproducción del capital (y cada vez más contra la Vida). Frente a esto, el movimiento cooperativista transformador debe contribuir a eliminar la explotación de unas personas por otras mediante el establecimiento de la cooperación en un proceso laboral común. Además, si como objetivo la reproducción de la Vida, debe atender a otros trabajos sin salario y, de este modo, la explotación específica de las mujeres en la economía capitalista.

La búsqueda de otro trabajo no dependiente está completamente relacionada con la eliminación de la propiedad privada de los medios de producción y/o de vida en los que se sustenta las condiciones materiales de la gente. La economía social transformadora debe propiciar un nuevo sistema productivo comunitario que busque alternativas a la propiedad privada. En este sentido, es de interés reflexionar sobre la instauración de "fondos

colectivos de recursos” donde la propiedad pase a ser colectiva, gestionada democráticamente, participada por múltiples agentes y tengan objetivos vinculados al movimiento transformador y alejados de la economía capitalista.

En tercer lugar, se trata de producir bienes y servicios en función de, hasta donde sea posible, el valor de uso, y que éste sea capaz de subordinar al valor de cambio. La economía capitalista tiene como base otorgar a los bienes y servicios el valor que marca la demanda solvente o poder de compra. Si alguien no tiene poder de compra, es decir dinero, no podrá satisfacer sus necesidades y deja de tener derecho a la vida. Se trata, posiblemente, del eje o elemento más difícil de alcanzar por las actuales entidades o unidades productivas pues el contexto en el que se mueven no les permite tener un grado de autonomía demasiado amplio.

### ***Autonomía para otra economía***

Por tanto, la Economía social que busca la transformación hacia el poscapitalismo requiere de la adopción de alternativas a la propiedad privada, al trabajo dependiente y al mercado o valor de cambio. ¿Hasta qué punto puede la Renta Básica impulsar este cooperativismo? En principio, hay que tener en cuenta que la Renta Básica no es una medida que vaya contra la propiedad privada de los medios de producción, ni signifique un cambio en las estructuras esenciales de la economía capitalista. Ahora bien, consideramos que puede servir o tiene un claro potencial para debilitar tanto la propiedad privada como el poder que ejerce el capital sobre el trabajo asalariado. Desde esta perspectiva, la Renta Básica es una medida que proporciona autonomía a las personas respecto al mercado de trabajo, respecto al trabajo dependiente y, por tanto, al capital. Se trata de una medida que resta poder al propietario de los medios de producción pues deja de otorgar el derecho a vivir.

Por otro lado, La Renta Básica dota de poder de compra a todo el mundo por lo que convierte la demanda de muchas personas en real. Así, es una medida que pone por delante de la ganancia la satisfacción de las necesidades de la gente y, por tanto, es una medida que subordina el valor de cambio al valor de uso.

Por último, y en relación con el movimiento cooperativo, una RB sería un potente apoyo de rentas para aquellas personas que deseen crear una cooperativa o cualquier entidad de economía social con vocación transformadora. La precariedad y el desempleo han impulsado a muchas personas hacia la economía social más como “actividad refugio” que como forma de trabajo o actividad con potencialidad enriquecedora y de transformación. La Renta Básica aumenta el grado de autonomía de las personas y de este modo facilita la generación de actividad económica transformadora, con menos precariedad y más capacidad de tomar decisiones.

Tanto la Renta Básica como el cooperativismo transformador son medidas útiles para desmercantilizar bienes y servicios prioritarios o estratégicos para la vida. En este sentido, la primera es una herramienta que puede impulsar a la segunda y, entre ambas, avanzar hacia una economía que deje de estar del revés, que deje de estar contra la vida.

¿Hay alternativas al capitalismo? Por supuesto, y tanto la Renta Básica de las iguales como la economía social transformadora son herramientas válidas para sostener dicha respuesta desde realidades y medidas concretas.

Morón de la Frontera, noviembre del 2020.

## 1. Del Reparto del trabajo al reparto de la renta

### 0) CAPITALISMO, PARO, POBREZA

El *paro* se ha convertido en el principal problema de las sociedades capitalistas. Preocupa y afecta a todos: jóvenes y adultos, mujeres y hombres, regiones de los países desarrollados o sin desarrollar. Todos pueden ser excluidos por lo mismo: crisis, procesos de internacionalización de la producción y la innovación tecnológica, concentrando la producción en unos lugares y desindustrializando en otros. De momento, destruyendo puestos de trabajo en Europa y EE.UU. y creándolos en los países asiáticos o el Este europeo. Siempre en busca de mano de obra barata.<sup>1</sup>

Una de las características del paro es el *derroche* y la *penuria*. Derroche, porque existe "una considerable parte de la fuerza de trabajo disponible en todos los países capitalistas que está sin empleo". Penuria, porque existe "una cuota equivalente de necesidades insatisfechas, de demanda de valores de uso a la cual no responde una oferta adecuada en el mercado, lugar de los valores de cambio y de beneficio".<sup>2</sup>

En España, mientras en 1970, el número de parados era de unos 133.000, ahora en 1994<sup>3</sup> asciende nada menos que a unos 3,8 millones de desempleados. Se pasa de 1 a 25 parados por cada cien personas de población activa. De continuar este ritmo de incremento de un punto por año, en el 2.000, casi un tercio de la población activa estará parada. En términos de paro juvenil y femenino, existen unos 750.000 jóvenes y 1.600.000 mujeres que no encuentran empleo. En la Unión Europea hay 17 millones de parados y se calculan unos 35 millones en todos los países de la OCDE.

Ante esta realidad, es difícil pensar en la recuperación del pleno empleo. Todos tenemos la experiencia de que la economía puede crecer sin que tenga una incidencia sustancial sobre la reducción del paro (Véase Gráfico 1). Sólo "resulta sorprendente la terquedad con que se obstina el Gobierno en asegurar que el paro es un fenómeno transitorio, que desaparecerá automáticamente en cuanto el crecimiento sea adecuado".<sup>4</sup>

El paro, por su creciente carácter estructural, no se va a resolver con la mera expansión económica. "Desde que se inició la actual onda larga del capitalismo al principio de los setenta, las fases de recuperación cíclica no han permitido absorber el paro acumulado en las recesiones y el crecimiento vegetativo de la población activa, por lo que los sucesivos momentos de auge se han alcanzado con niveles de paro cada vez más altos y en las recesiones el desempleo ha cobrado cada vez tintes más inquietantes".<sup>5</sup>

---

<sup>1</sup> Fausto Bertinotti. "El empleo del futuro". Utopías, Núm. 158, Pág.22, Enero-Marzo 1994.

<sup>2</sup> Giorgio Lunghini. "La época del derroche". Utopías, Núm. 158, Pág. 27, Enero-Marzo 1994.

<sup>3</sup> La Encuesta de Población Activa refleja para el I Trimestre de 1994 un desempleo total de 3.792.760 de parados. La nueva tasa de paro total aumenta hasta el 24,58 %, la del paro juvenil al 30% y el femenino al 44% de la población activa. La EPA contabiliza la presencia de 1 millón de hogares en los cuales ningún miembro de la familia tiene empleo. También se consolida la tendencia de la destrucción de empleo de contrato indefinido por la sustitución de las colocaciones de carácter temporal.

<sup>4</sup> José Luis Heredero. "Repartir el trabajo". Claves, Pág.44. Jornadas CGT, Febrero 1994.

<sup>5</sup> J. Albarraçín y P. Montes. "El debate sobre el reparto de empleo", Pág. 2. Ponencia presentada en la Jornadas de Economía Crítica. Valencia, Marzo de 1994.

La izquierda tampoco debe descuidar el tema de la *pobreza*. En España, un estudio reciente <sup>6</sup> estima que existen casi 8 millones de pobres, tanto como decir que unos 18 conciudadanos por cada cien padecen los problemas de la pobreza. El informe también resalta la relación entre paro y pobreza; en los últimos años ha aumentado el número de familias con desempleados o en las que ninguno de los miembros tiene un trabajo, siendo los parados de larga duración los que se encuentran en una situación de pobreza muy grave. Según Cáritas, "el aumento del paro todavía no ha incidido notablemente en un incremento de la pobreza porque son las mujeres y los jóvenes las principales víctimas de la crisis ocupacional. No obstante, en los últimos meses han aumentado las peticiones de ayuda a los nuevos pobres de clase media, padres de familia entre 40 y 50 años que gozaban de un nivel de vida desahogado y estable y que han perdido su puesto de trabajo". Precisamente, esta es otra de las características de la pobreza actual, que muchos de los pobres son trabajadores con empleo a tiempo completo, pero con remuneraciones que no superan el umbral de la pobreza. A nivel de la Unión Europea, nos encontramos con la existencia de unos 50 millones de pobres, unas 15 personas por cada cien, aún que consideran que esta cifra va en aumento.

Es un desafío para la izquierda abordar la complejidad de este fenómeno social, donde las personas pobres padecen todo tipo de privaciones: "problemas de desempleo, de vivienda, de salud, de educación, socio-culturales, etc."<sup>7</sup>

Tampoco es nada prometedora la situación de aquellos que encuentran ocupación, dada la falta de seguridad en el empleo y, frecuentemente, con bajas remuneraciones. Se calcula que durante los últimos diez años la *precarización* "ha ido en constante aumento, debido fundamentalmente a las así llamadas medidas <<flexibilizadoras>>, pasando del 16% al 47,8% de los asalariados con empleo, dentro de un proceso que la actual reforma va a acelerar. Esto significa el paso de algo más de 1 millón a casi 4,4 millones de asalariados en precario... Si a esta cifra le añadimos los sumergidos, los desanimados, los expulsados, los no contabilizados, las cifras pueden llegar a dar miedo".<sup>8</sup>

Por lo tanto, ¿qué se puede hacer ante esta situación de paro y pobreza? Desde un enfoque *radical*, el cual supondría el paso a un modelo de sociedad no capitalista, hay quien argumenta que "no hay solución para el problema del paro [y de la pobreza] en el mercado mundial, que no implique modificación de la esencia del sistema que lo generó: el capitalismo".<sup>9</sup> A pesar de que simpatizamos con dicha posición, creemos que, dadas las circunstancias actuales, que ni permiten prever un cambio de sistema en un horizonte temporal bastante prolongado, ni existe un diseño claro de un sistema alternativo global, puede merecer la pena considerar algunos esquemas para encarar los problemas del paro y la pobreza desde un enfoque *posibilista*, el cual supone plantear propuestas dentro del propio sistema. Actualmente, se están debatiendo dos posibles estrategias. Una, relacionada con el paro, consiste en **repartir el empleo**. La otra, relacionada con el paro y la pobreza, consiste en **repartir la renta** directamente.

---

6 Presentado en el seminario "**La pobreza en España hoy**". El Mundo, 26 Mayo de 1994.

7 Comisión de las Comunidades Europeas. "**La lucha de la Comunidad contra la exclusión social**". Pág. 3, Documentos Europeos, 4/1992.

8 Daniel Lacalle. "**Algunas características esenciales del mercado de trabajo en España (1984-1994)**". Comunicación a las Jornadas sobre "Paro y reparto de trabajo", organizadas por la Fundación de Investigaciones Marxistas, Abril de 1994.

9 Horacio Vázquez Rial. "**La única solución es cambiar el sistema**". Cuatro Semanas, Año 1, Núm. 9, Pág. 9, Octubre de 1993.



## 1) EL REPARTO DEL EMPLEO

Dentro del reparto del empleo, las diversas propuestas se pueden resumir en dos líneas principales de actuación.

Una de ellas consiste en *reducir la jornada laboral para repartir el empleo*. Históricamente, la izquierda siempre ha reivindicado la progresiva reducción de la jornada de trabajo sin disminuir el salario, no tanto para repartir el trabajo sino como parte de sus reivindicaciones fundamentales. En estos momentos, sin embargo, el enfoque ha cambiado totalmente, proponiéndose *la disminución de la jornada para repartir el trabajo, pero con una reducción sustancial de la remuneración de los trabajadores*. Esta propuesta es la que está generando ahora mismo un amplio debate sindical, social y político.

Dentro de ésta línea, las propuestas varían. Hay quienes proponen la reducción proporcional de jornada y salario (empresarios y políticos). Quienes sugieren una reducción menor del salario que de jornada a causa de los incrementos de productividad que la disminución del tiempo de trabajo implica (Albarracín y Montes). Quien recomienda la fijación de una jornada laboral "a escala de la vida... con la posibilidad de interrumpir o reducir su actividad asalariada para estudiar, aprender un nuevo oficio, pero también para construir su casa, criar a sus hijos, dedicarse a la música o a escribir libros, convertirse en su propio médico o psicólogo, trabajar de forma benévola en una comunidad o con una población del tercer mundo, y ello sin perder nunca su sueldo normal".<sup>10</sup> O quien recomienda que aquellos trabajadores que acepten voluntariamente una reducción de la jornada, distribuyan los salarios y el trabajo liberado con los parados, y perciban una parte del importe del subsidio de desempleo en forma de segunda nómina, como compensación por la disminución del tiempo de trabajo (Aznar). Por su parte, D. Tadei diseña una drástica reducción de la jornada, con una duración de la misma entre las 27 y las 35 horas por semana, y con una reorganización de los turnos y las compensaciones sociales.<sup>11</sup> Es imposible entrar aquí a detallar todas estas propuestas, aunque algunas de ellas serán brevemente comentadas.

La segunda línea de propuestas puede ser representada por la que realiza el economista italiano G. Lunghini; se trata de repartir aquellos *empleos que existen potencialmente al margen del mercado de trabajo*. Para el autor, existen muy pocas posibilidades de reducir el paro mediante el reparto del empleo porque "la enfermedad del paro tecnológico ha llegado hoy a un estadio endémico. El uso actual de las máquinas y su misma forma tienen la finalidad de ahorrar trabajadores, dividiéndolos, y no reducir el trabajo, distribuyéndolo. No se ahorra trabajo, se ahorran trabajadores"(p. 30).

Para ello, propone "que se busque la solución, no en la esfera mercantil de la producción de valores de cambio, sino en la de la producción de valores de uso. Hay muchos trabajos socialmente útiles que podrían producir cosas que en el mercado no se encontrarán nunca y que, sin embargo, tienen una urgente demanda...Dedicar más recursos a la "conservación y la reproducción de la enseñanza, la sanidad, la asistencia social y el cuidado de la naturaleza".<sup>12</sup> Por lo tanto, el remedio posible consiste en "pagar a los desocupados un salario al margen del mercado, a cambio de trabajos al margen del mercado, aunque socialmente útiles. Se recuperaría así, en un mundo dominado por el valor de cambio, la categoría del valor de uso"(p. 31).

---

10 André Gorz. **Los caminos del paraíso**. Pág. 75, Laia/Divergencias, 1986.

11 Dominique Tadei. Des machines et des hommes. Pour l'emploi, par une meilleure utilisation des équipements. Rapport au Premier ministre. La Documentation Française, 1986.

12 Giorgio Lunghini, "**Troppe merci, poco lavoro**" Pág. 7, Ponencia presentada en las Jornadas sobre "Paro y reparto del trabajo", organizadas por la Fundación de Investigaciones Marxistas, Abril de 1994.

Lunghini no cuantifica el número de empleos que podrían ser creados, pero la propia naturaleza de la propuesta hace pensar que con la tendencia actual a la disminución del gasto público este tipo de empleos no podrán absorber un porcentaje sustancial del paro existente. Por otra parte, "la argumentación... sería sin tacha si realmente existieran en la sociedad dos esferas distintas y separadas de producción de riqueza: la una hecha de valores de uso y la otra de valores de cambio... Pero, en el mundo real las cosas no son tan lineales. Valores de uso y valores de cambio no se presentan como identidades pertenecientes a esferas separadas sobre las cuales se puede actuar autónomamente, sino más bien como... dos momentos de un único proceso".<sup>13</sup>

En el debate actual sobre estas propuestas, Albarracín y Montes analizan y evalúan para España la propuesta que podemos considerar "sindical"; reducción de jornada con disminución menos que proporcional del salario. Partiendo de una posición favorable a la propuesta, ya que "para la izquierda, la disminución del tiempo de trabajo representa ... una reivindicación necesaria para paliar el problema del paro"(p. 5), y después de considerar todos los factores relacionados con la reducción de la jornada (crecimiento del PIB, de la productividad por hora trabajada, capacidad productiva, salarios y empleo), llegan a una conclusión nada alentadora para la solución del paro: "una reducción intensa y general de la jornada laboral, del orden del 20% indicado, tendría unos efectos muy amortiguados sobre el empleo, que difícilmente llegaría a crecer más de un 3% o un 4%, o sea entre 300,000 o 400,000 nuevos puestos de trabajo"(p. 8). Además señalan que "la propuesta de una reducción drástica de la jornada con una reducción equivalente de los salarios, colocaría a muchos trabajadores en una situación desesperada con unos ingresos por debajo de los niveles de subsistencia"(p. 1). Esta solución parcial al desempleo podría agravar significativamente el problema de la pobreza.

Tampoco el *Libro Blanco* de Delors <sup>14</sup> deja dudas sobre lo arduo que resulta combatir el desempleo con estos sistemas. Aunque su autor considera que "el mercado por sí sólo no puede resolver los problemas del empleo, del desempleo, y la consiguiente problemática social"(p.134), indica también que una "reducción generalizada del tiempo de trabajo, o del reparto nacional del trabajo, ocasionaría un frenazo de la producción, ya que sería difícil conseguir un ajuste entre la demanda de personal cualificado, la óptima utilización de los equipos y la oferta de mano de obra"(p. 9). Otros comentaristas abundan en estas opiniones. <sup>15</sup>

Ambas líneas plantean estrategias de interés, y la continuidad del debate acerca de sus implicaciones y consecuencias es, sin duda, de gran utilidad. No obstante, no parece fácil que estas dos líneas de actuación tengan capacidad suficiente para absorber a los parados actuales y, mucho menos, para abordar el problema de la pobreza.

---

13 Giovanni Mazzetti. "**Más allá del derroche, sin atajos**". Utopías, Núm. 158, Pág. 40, Enero-Marzo 1994. También es indispensable tener en cuenta la valoración **social** del trabajo, reflexión que hace Albert Recio, en "**Paro y mercado laboral: formas de mirar y preguntas por contestar**". Ponencia presentada a las IV Jornadas de Economía Crítica, Valencia, Marzo de 1994.

14 Comisión de las Comunidades Europeas. **Crecimiento, competitividad, empleo. Retos y pistas para entrar en el siglo XXI**. Boletín de las Comunidades Europeas, Suplemento 6/93.

15 Ver "Lettre de l'OFCE" (Observatorio Francés de Coyuntura Económica), Nº.112, 3 Marzo de 1993.

## 2) ¿PARA CUANDO EL REPARTO DE LA RENTA?

Con la tecnología actual y futura, y teniendo en cuenta la incapacidad de la economía para absorber el trabajo vivo que necesita y desea trabajar, no sólo ha llegado el momento de debatir el tema de la duración de la jornada laboral, el reparto del empleo, o la creación de puestos de trabajo al margen del mercado de trabajo (MT), sino también de preguntarse: ¿qué otras medidas se podrían proponer para solucionar la situación de los millones de parados que quedarían fuera del reparto del empleo, y de los millones de personas que viven en la pobreza? Ante esta realidad, nos parece que urge plantear en profundidad el tema de la posibilidad de establecer una distribución social de la renta, que cubra suficientemente las necesidades esenciales de cada persona, y sin necesidad de estar condicionada al MT.

La propuesta que denominaremos como **Renta Básica (RB)** consiste en establecer un sistema de distribución social de la renta, por el cual se proporciona a cada persona, por derecho de ciudadanía, una renta que le permita cubrir sus necesidades básicas. En el ámbito europeo, se está debatiendo ya este tipo de distribución.<sup>16</sup>

Una de las características más distintivas de esta propuesta de distribución es que la renta se concede de forma *incondicional*, sin ninguna contrapartida a cambio por parte de sus perceptores.

*"Una renta pagada sin ninguna condición a todas las personas, y de forma individual, sin necesidad de ningún control ni la exigencia de haber realizado un trabajo previo. En otras palabras, es una forma de garantizar una renta mínima, que difiere de aquellas que existen actualmente en varios países europeos, diferente en el sentido de que es pagada:*

*\* a personas y no a familias;*

*\* independientemente de cualquier otro ingreso que perciba por otros recursos;*

*\* y sin necesidad de estar en plantilla o haber realizado un trabajo anteriormente, ni tampoco sujeto a aceptar un trabajo si le fuese ofrecido".<sup>17</sup>*

La concesión de la RB ha de carecer de toda connotación asistencial. Pasa a constituirse en un derecho para todas las personas como lo viene siendo desde hace siglos el derecho a la ley y el orden, y, desde épocas más recientes, el derecho a la sanidad o la educación universal. Es decir, la RB no es una limosna que se concede a las personas "con necesidades", sino que se convierte en un **derecho ciudadano**. Según los *libertaristas*, <sup>18</sup> la RB supone la contrapartida por lo que pierde cada persona a partir de la apropiación privada de los recursos naturales. Los

---

16 La defensa de esta propuesta está argumentada en Philippe Van Parijs (Ed), **Arguing for Basic Income: Ethical foundations for a radical reform**. Pág 3, Verso-New Left Books 1992.

17 R.J. Van der Veen y P. Van Parijs. "**Una vía capitalista al comunismo**". Zona Abierta, Núm. 46-47, Pág. 3 y 31.

18 Traducimos la expresión <<libertarians>> por <<libertaristas>> ya que la traducción literal de <<libertarios>> tiene un sentido político distinto que el que se plantea en el texto que comentamos. El argumento de los teóricos de la intitulación (entitlement) es: Como el planeta es de todos, de generaciones presentes y futuras, el <<proviso>> de Locke (1690) estipula que la apropiación privada de los recursos naturales, ha de dejar lo "suficiente y bueno" para el resto de las personas carentes de acceso a estos bienes. Basado en este principio, T. Paine (1796) añade que cada ser humano tiene el derecho a una participación igual en el valor total de los recursos naturales. Y C. Fourier (1836) sentencia que desde el momento que la apropiación originaria ha violado el derecho natural de cada persona a pescar, cazar, buscar frutos silvestres o a que sus rebaños pasten en los comunales, la <<civilización>> está obligada a proveer de un salario de subsistencia a toda persona que no pueda satisfacer sus propias necesidades básicas. (Van Parijs, 1992).

*igualitaristas* justifican la RB en la medida que responde al principio de distribución "de cada cual según sus capacidades, a cada cual según sus necesidades". Es decir, las necesidades básicas de todos los ciudadanos son debidamente satisfechas, e implica una cierta abolición de la "alienación", en el sentido de que muchas de las actividades productivas no tienen por qué estar motivadas por recompensas externas (Van Parijs y Van der Veen).

La RB también se ha reivindicado desde otros múltiples argumentos éticos que en este artículo no podemos desarrollar: desde los principios de la intitulación, **19** la igualdad, eficiencia y bien común, la igual participación de los beneficios en el progreso técnico, y la dignidad de los pobres; hasta la lucha contra el desempleo y las condiciones inhumanas del trabajo, la desertización del campo y las desigualdades territoriales, la libertad personal con respecto de los jefes, los esposos, los burócratas; o para hacer viable las cooperativas, la promoción de la educación adulta, etc.

La cantidad a determinar cómo RB se fijará en función del producto social. A mayor producto social, o mayor crecimiento, mayor cantidad para la distribución como RB. Por lo tanto, va a depender particularmente de la capacidad productiva de cada sociedad. En teoría, es obvio que las economías desarrolladas pueden dedicar una cantidad mayor a la RB que las economías menos desarrolladas.

La renta básica no es, por tanto, una *renta condicionada*. Actualmente existen ya rentas concedidas en forma de prestaciones sociales, pero todas ellas tienen un carácter *condicional*. Por ejemplo, el subsidio de desempleo o las jubilaciones están supeditadas a la condición de haber trabajado y cotizado durante un determinado período de tiempo. Las pensiones de viudedad u orfandad están condicionadas a la situación de la pérdida del cónyuge o los padres, etc. Es decir, podemos encontrarnos con personas que, aún necesitadas de una renta <<social>>, no puedan acceder automáticamente a ella por no cumplir las condiciones estipuladas para cada caso.

Dentro de las rentas condicionales, cabe enmarcar la *renta mínima de inserción (RMI)*, establecida en varias de las autonomías españolas. La RMI se concede *condicionada* a la observación de ciertas obligaciones por parte del beneficiario, entre ellas, la de aceptar participar en aquellos planes de inserción/reinserción laboral/social que las autoridades competentes hayan tenido a bien diseñar, para su correcta integración en el mercado de trabajo y en la sociedad. En otro trabajo, **20** ya se han analizado las limitaciones y la validez de estos programas de RMI. De todas formas, es importante destacar como últimamente en Francia, país pionero en la concesión de las RMI, se comienza a señalar ya que el "objetivo (de la RMI) es, en primer lugar, luchar contra la gran pobreza", **21** y no insertar a los excluidos como era su objetivo originario. De "facto", en España también se está llegando a la misma evaluación.

Las limitaciones de las rentas condicionales son bien conocidas. Por ejemplo, la precariedad en el empleo hace cada vez más difícil que los trabajadores puedan acumular la antigüedad suficiente para poder percibir tanto el subsidio de desempleo, como para ir sumando años cotizados a la Seguridad Social y así poder cobrar la jubilación. En algunas sociedades (Estados Unidos) incluso comienza a haber núcleos de población que nunca llegan al mercado de trabajo y transitan por la vida sobre la base de ayudas asistenciales. Las rentas condicionales no son

---

19 Gerald A. Cohen. "**La apropiación en Nozick**". Zona Abierta, Núm. 51-52.

20 José Iglesias Fernández. Renta mínima de inserción: un caso de beneficencia pública. Cuadernos de Economía. Vol.20, Nº. 57-58, Págs. 189-220, Ene-Ago. 1992. Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Departamento de Teoría Económica. Universidad de Barcelona.

21 Denis Clerc. "**Les pièges de revenu d'existence**". alternatives économiques, Avril 1994, No. 116, Págs. 28-31.

idóneas para enfrentarse al problema del desempleo masivo, ni tampoco para mantener las cotas de prestación social propias de una sociedad desarrollada.

### *Algunos pros y contras de la renta básica.*

La ventaja principal de la renta básica reside en la seguridad que proporciona a todos los ciudadanos el saberse acreedores a una renta que garantice que sus necesidades materiales más elementales queden cubiertas permanentemente. Y que ésta les es debida por un derecho de ciudadanía, independientemente de toda otra circunstancia. Constituye un avance de gran magnitud en el proceso hacia una sociedad más equilibrada y justa, dado que asegura la base material esencial para poder disfrutar de todos los demás derechos humanos. En este sentido es difícil exagerar la importancia que pudiera tener una medida como la que aquí propugnamos en la creación de una genuina sociedad de bienestar para toda la población.

Es obvio también que este sistema contribuiría significativamente a mejorar la distribución de la renta, especialmente aliviando la situación de los estratos más pobres de la población, hoy frecuentemente alejados de los mecanismos de ayuda social. Una renta mínima garantizada constituiría una red de seguridad elemental para todos los ciudadanos, que permitiría, además, alcanzar a aquellos más necesitados de ayuda.

No obstante, no son las ventajas de índole social las únicas que ofrece este sistema. La Renta Básica puede ofrecer también ventajas para la operación del actual sistema económico, del sistema de mercado, ya que permite replantear ciertas modificaciones importantes que se propugnan en el mercado de trabajo, en el terreno de las relaciones sociales y en la naturaleza del Estado del Bienestar. Ante los problemas estructurales que atraviesa el capitalismo, la concesión de una RB individualizada permitiría reconsiderar radicalmente muchas de las modificaciones que se pretenden establecer sin que incidan en un deterioro de las condiciones de vida de la población. Las reformas que se pretenden implantar, el debate, y aun el conflicto en torno a las mismas, serían contempladas desde otra dimensión, desde el momento que cada persona afectada por las medidas tuviese asegurada permanentemente, por lo menos la cobertura de sus mínimas necesidades personales. Una red de seguridad mínima puede facilitar grandemente una aceptación social de la movilidad y flexibilidad laboral, una reorganización del sistema de relaciones sociales, e incluso un menor temor al desempleo, problema dominante para todos los trabajadores.

En defensa de la RB, también se añaden otros aspectos positivos más puntuales. La RB generalizada no conllevaría la estigmatización social que tienen muchos subsidios. El salario mínimo quedaría automáticamente establecido, ya que nadie trabajaría por debajo de esta cantidad. Por lo tanto, tan pronto como cualquier persona realizase un trabajo, por pequeño que fuera y por mal pagado que estuviera, comenzaría a disponer de un ingreso neto adicional a la RB. Combinada con algún tipo de desregulación del MT (ausencia de obstáculos administrativos para el trabajo a tiempo parcial, ausencia del salario mínimo obligatorio, ausencia de edad de jubilación obligatoria, etc.), la RB permitiría que el empleo remunerado creciera mucho más que en la actualidad. Además, si la RB adoptara esta forma, su expansión no tendría por qué generar ya fuertes tensiones entre los que trabajan en exceso y se sienten explotados y los que carecen de trabajo y se sienten excluidos (Van Parijs y Van der Veen).

Los más entusiastas defensores del sistema consideran incluso que la factura salarial podría disminuir muy considerablemente para las empresas. Si la "renta de mantenimiento" ya se cubre a través de una distribución social, la remuneración al trabajo podría establecerse bajo sistemas mucho más vinculados al trabajo realmente ejercido y su productividad. Es verdad que la transformación que este sistema implica supondría cambios en la

organización de la producción, pero no serían necesariamente mayores que los que la adaptación continua a las nuevas tecnologías implica. Así mismo, el coste de este sistema para las empresas dependería del incremento neto que se produjese entre el pago de las remuneraciones directas y la imposición necesaria para cubrir las necesidades del sistema, pero no es imposible visualizar un sistema donde la imposición no tendría que estar vinculada necesariamente de forma directa con el esfuerzo productivo.

El sistema se enfrenta también a bastantes objeciones. Destacamos, entre las más frecuentes, el problema del desinterés personal por el trabajo, el tema de los trabajos penosos y la proliferación de "servicios personales".

### *Desinterés personal por el trabajo...*

Una objeción muy común que se hace a esta concepción de la RB es la de que puede promover la vagancia, la pereza y la falta de estímulo o de interés por el trabajo, etc. Es decir, con la percepción de una RB muchas personas no querrán trabajar, penalizando con esta actitud a los que lo hiciesen.

Es posible que la existencia de una RB motivara en algunas personas el no trabajar o trabajar menos. No obstante se podría argumentar también en sentido contrario:

**i)** Debemos recordar que la RB permitiría cubrir solamente unos niveles de consumo muy modestos, de subsistencia. Por el contrario, la mayoría de los asalariados actuales trabajan por niveles de consumo superiores. Es fácil comprobar como muchas personas con salarios sustancialmente por encima de la media prefieren sacrificar tiempo libre y alargar la duración del tiempo de trabajo, **22** para disfrutar de un consumo más elevado que el estrictamente necesario. Frecuentemente, también encontramos personas que prolongan la jornada para hacer méritos y promoción dentro de la empresa. Los objetivos son múltiples, pero todas estas personas manifiestan el deseo de poseer más de lo estrictamente necesario para sobrevivir materialmente. Así mismo se puede observar como la mayoría de la gente que se encuentra actualmente en paro desea trabajar, a pesar de que el subsidio de desempleo medio que perciben se acerca al umbral de pobreza, cantidad que en este trabajo tomamos como base de la RB.

**ii)** Desde el momento que la cantidad a percibir como RB estaría en función del volumen del producto social total, si hubiese personas que dejaran de trabajar por motivo de la RB, ello causaría una reducción del producto social y, por lo tanto, en las cantidades a percibir por este concepto. Este efecto empobrecería la calidad de vida de los perceptores de RB, quienes se verían obligados a buscar nuevamente trabajo pagado para mejorarla. Siempre se tendería a un equilibrio entre el disfrute de tiempo libre mediante la RB, y un mayor bienestar material por medio de más ingresos vía el mercado de trabajo.

**iii)** En la tendencia actual a la menor absorción del trabajo por el sistema productivo, no sería un problema demasiado grave que muchas personas se marginaran del mismo. Si tenemos en cuenta que en España, con 3.800.000 parados, se sigue produciendo prácticamente lo mismo que con muchos más trabajadores hace algunos años, no constituiría una situación muy dramática la salida del mercado de trabajo de cierto porcentaje de la población que valorase más el tiempo libre que los ingresos.

---

22 Semanal o anual, en términos de "meter" más horas extras, nocturnas, en días festivos, sacrificando vacaciones, por no mencionar la intensa dedicación y permanencia de los ejecutivos en las sedes de las empresas.

**iv)** Gorz, quien se opone a la RB, teme precisamente que su concesión provoque en muchas personas una actividad frenética al concentrarse ésta en una menor población. Señala que "la actividad económica se convierte en el territorio de los maníacos del rendimiento y de los apasionados por los beneficios. Serán ellos quienes tiendan a acaparar el espacio público y a marginar a los perceptores de retribución garantizada, dedicados a las actividades privadas y a la nada social" (Aznar, p. 85). El autor supone aquí que algunos van a disminuir su actividad, pero en contrapartida, él mismo plantea que otros muchos la aumentarían.

### *Los trabajos penosos...*

Ante la opción de percibir una RB mínima, la otra objeción sería la de que nadie querría realizar aquellos trabajos que, por su naturaleza, pueden resultar sucios, fatigosos, expuestos a enfermedades o con gran riesgo laboral.

**i)** Si se diese tal escasez de mano de obra necesaria para realizar esta clase de trabajos, una primera solución podría ser el remunerarlos mejor. La concesión de una RB es posible que incrementara el salario de estas actividades, ante la posibilidad de preferir la situación material que podría proporcionar la percepción de la RB y retirar la oferta de mano de obra del mercado de trabajos penosos. En este caso, la RB tendría un efecto positivo si tenemos en cuenta que, actualmente, estos trabajos están ya relativamente mal remunerados.

**ii)** Aunque muchos querrían alcanzar unas remuneraciones que les proporcionasen un mayor confort, la realidad del MT es que actualmente existe una oferta excesiva de todo tipo de mano de obra. Por consiguiente, no se puede decir que la RB reduciría la oferta de personas dispuestas a ejercer tareas penosas. Hoy en día, el mercado nos demuestra que podemos encontrarnos con muchos trabajadores ejerciendo actividades muy por debajo de sus cualificaciones: abogados ejerciendo de barrenderos, economistas de administrativos, médicos de "lo que sea". El ejército de reserva está sobrado de personas de todas las profesiones y cualificaciones.

**iii)** En el caso extremo de darse la situación de que nadie quisiera hacerlos, siempre se podría arbitrar algún *sistema obligatorio de servicios penosos* para que todos los ciudadanos los ejerciesen durante un tiempo determinado de su vida. **23**

### *Servicios personales...*

Otro argumento en contra de la RB es el de que su concesión pueda estimular a los perceptores a aceptar empleos con bajas remuneraciones. Al ser los salarios considerados un complemento de la RB, induciría a las personas con estos ingresos "hacia empleos mal pagados, hacia actividades de *criados*" (Aznar, p. 85).

En efecto, esto puede ocurrir, pero no solo como una consecuencia, ni característica exclusivamente originada por la implantación de una RB, sino también por las tendencias actuales del mercado de trabajo. Por ejemplo, el aumento del empleo experimentado en los últimos años en los EE.UU. se debe fundamentalmente a la creación de ocupación en los llamados servicios personales: personal doméstico, vigilantes de parkings, limpiadores de coches, porteros, limpiabotas, maleteros, etc. (Recio, p.20). También en el Reino Unido se calcula que un 45% de la mano

---

23 Jacques Duboin. **L'Economía Distributiva**. Equip Contrast-EcoConcern.



de obra está empleada en trabajos a tiempo parcial (Gorz, p.183). Y en España, un 91% de las "Colocaciones totales registradas" se contrató en 1993 en la forma de "Contratos de fomento de empleo" y de "Contratos ordinarios temporales". No hace falta subrayar que estos países no se distinguen precisamente por haber concedido previamente a sus ciudadanos una renta básica universal. EE.UU registra una fuerte tendencia hacia la proliferación de servicios personales, mientras que los otros dos están consolidando una fuerte precarización, situación que estimula la aceptación de cualquier tipo de trabajos, aunque sean de naturaleza "personal".

### *Objeciones a la RB desde una visión más global...*

Entre otros autores, **A. Gorz y G. Aznar** se oponen a la concesión de una RB. Aunque parten de posiciones diferentes, **24** su argumento es que tal renta no integraría social ni laboralmente a ningún perceptor de la misma en la sociedad capitalista. Para Gorz, la RB solo significa un derecho concedido a los ciudadanos por ley, pero que en sí mismo, no conlleva la participación ni cooperación voluntaria en las actividades de la sociedad. Solo supone un medio de compensación por los efectos negativos del mercado de trabajo. Mientras que para Aznar, apoyar la RB "representaría un reforzamiento del dualismo social", cuya insidiosa trampa hay que rechazar.

Por consiguiente, ambos autores proponen la recuperación de la *dignidad del trabajo* y la de no renunciar a la idea de "que es prioritario *dar trabajo a todos*" (Aznar). La persona solo gana y usa sus derechos económicos y civiles de ciudadano cuando desempeña un trabajo en el sector macrosocial para otros ciudadanos (Gorz). Solo esto confiere reconocimiento social a la persona, haciéndola que se sienta igual e integrada en la sociedad. Lo que, independientemente de los objetivos del empresario, responde a una necesidad social.

Entonces, para Gorz y Aznar, es el acceso al trabajo asalariado que existe en el sector mercantil, y no la RB, lo que es esencial para estar integrado en la sociedad. La participación en el proceso social de producción es un factor esencial de socialización y de pertenencia a comunidades y grupos formalizados, aparte de permitir al ciudadano cubrir con su trabajo sus necesidades básicas. "La única forma de asegurar que cada persona tenga participación en la riqueza, la renta, empleo y tiempo disponible es el asegurar *ex ante* que el futuro crecimiento de la producción y la productividad sea distribuida, precisando cuanto de ese crecimiento ha de ser **i**) dedicado a la

---

24 Para André Gorz, la sociedad moderna está **dividida** en dos tipos de comunidades. La comunidad **microsocial**, está compuesta por las familias, ateneos, clubs, asociaciones de vecinos, mutualidades, etc. Es donde se establecen las relaciones de ayuda mutua e intereses comunes, y donde la mayoría de estas relaciones son voluntarias y gratuitas entre los miembros de cada organización. En la **macrosocial**, o llamada "sistema", la característica es que el control de las decisiones está más allá de las relaciones entre personas, y es donde impera precisamente el sistema de mercados.

Pero, la **economía de mercado**, con su objetivo de competitividad, de imponer en su actividad los valores de cambio, destruye el carácter de cooperación voluntaria que conlleva la ayuda mutua, el trabajar por un bien común. La consecuencia es que la esfera macrosocial acaba colonizando a la esfera de lo microsocial, dándose un proceso de **desintegración social** en la sociedad capitalista. En "**On the difference between Society and Community, and Why Basic Income Cannot by Itself Confer Full Membership or Either**". Págs. 178-184, Arguing for Basic Income, Trab. cit.

Para Guy Aznar, la sociedad actual está **dualizada**. Un sector de la dualización emplea las nuevas tecnologías, está integrado en la economía mundial, y compuesto por personas que dominan la informática, la tecnología punta, idiomas, etc. El otro es tradicional, constituido por organizaciones al margen de la competencia internacional, con dificultades para el empleo de técnicas modernas, por personas menos móviles y con menores ingresos, y un estilo de vida menos agresivo (p. 74). En "**Trabajar menos para trabajar todos**". **20 Propuestas**". Borrador de traducción a cargo de Anne-Martine Guilleray y José Luis Cano Palomino, a quienes agradezco el que me hayan facilitado este material antes de su publicación.



reducción de la jornada, **ii**) la creación de nuevos puestos de trabajo y **iii**) el aumento de los salarios y de la RB (Gorz, p.184).

Por ello, ambos autores son partidarios del reparto del trabajo, oponiéndose a cualquier concesión de una renta básica.

### *Algunos matices a estas objeciones...*

La refutación de la RB por parte de Gorz y Aznar nos parece muy débil. Ellos parecen tomar lo que ocurre en el ámbito mercantil, con o sin dualización, como criterio positivo de valoración del trabajo. La aplicación de este criterio merece, por lo menos, una lectura crítica:

Si bien es cierto que la concesión de una RB no asegura automáticamente la integración social del ciudadano, tampoco el hecho de trabajar para el "sistema" la garantiza. Afirmar que el trabajo asalariado es fuente de vida, de participación en el mundo, de autonomía, de reparto solidario, de estar presente en los lugares donde está el poder económico, de estar impregnado por el flujo de informaciones que inunda a la empresa, etc, es una idealización que hace Aznar del mundo del trabajo difícil de contrastar con la realidad. Así mismo, es muy fácil comprobar como las personas que desempeñan su trabajo en el sector mercantil, en la esfera capitalista, practican un alto grado de individualismo (cultura "yupi" aparte), además de seguir alienados a un sistema de valores productivistas y consumistas. Ni el mercado integra socialmente. Ni los procesos de trabajo del capitalismo, rígidamente jerárquicos, eliminan la explotación o la precarización. Ni, finalmente, existen los mecanismos adecuados para que los trabajadores tengan la más mínima participación o gestión en todo lo relacionado con el proceso productivo.

Tiene razón Gorz cuando afirma que un ingreso del tipo RB "sitúa a sus beneficiarios bajo la dependencia directa del Estado". **25** Pero ¿no le coloca también cuando se beneficia de la protección social, protección legal y ciudadana, de la sanidad pública, la enseñanza gratuita y tantas otras prestaciones que el ciudadano recibe del mismo? La lucha contra una dependencia esterilizante del Estado habrá de llevarse en otras instancias. Además, el trabajo asalariado como fuente del ingreso que propone Gorz, aunque sea en su "versión de izquierdas" (p. 72), ¿no sitúa a los ciudadanos bajo la dependencia directa de los capitalistas?

Por su parte, Lunguhini, quien también rechaza la RB por constituir una transferencia de los ocupados a los parados, no obstante opina que la propuesta de <<trabajar menos para trabajar todos>> aborda "el problema del paro solo en el ámbito de la esfera capitalista de la producción, que produce mercancías y no bienes y servicios socialmente útiles (p. 31)". Es decir, el sistema no tiene en cuenta el producir para las necesidades sociales que no generen beneficios a los empresarios.

Por otra parte, proponer a los trabajadores que reduzcan voluntariamente la jornada de trabajo, y sean compensados con una *segunda nómina* por la pérdida de los salarios, sin que ello suponga "un coste adicional para la empresa ni para las finanzas públicas" (Aznar, p. 113), plantea muchos interrogantes para las conquistas obreras ya logradas y para las futuras reivindicaciones. Por lo menos, algunas merecen un poco de reflexión:

---

25 Jacques Rigaudiat. "Du RMI au revenu d'existence". alternatives économiques, Núm. 116, Pág. 29, Avril 1994.

**Primero**, la hipotética solución al problema del paro se organiza a expensas del sacrificio salarial y la redistribución entre los trabajadores, y excluyendo explícitamente a las empresas. Esto supone desviar la lucha de clases, entre el capital y el trabajo, y podría hacer surgir un enfrentamiento entre los propios trabajadores. Tampoco pone en cuestión las relaciones de propiedad, así como la naturaleza explotadora y alienante de las actividades de la empresa capitalista. **26**

**Segundo**, no se enfrenta a las privaciones mencionadas de las personas que continúan excluidas del MT; los pobres y los marginados. Excepto el subsidio de desempleo, que quedaría compensado por la segunda nómina, tampoco esta remuneración substituye, o engloba, a ninguna de las otras prestaciones sociales concedidas por el Estado. No simplifica, sino que introduce un subsidio más, condicionado al ingreso en el MT. Los que no hayan trabajado, o los que no puedan trabajar, jamás podrán percibir la segunda nómina.

**Tercero**, la segunda nómina también supone una transferencia de las personas ocupadas a tiempo completo a las ocupadas a tiempo parcial. En palabras de Aznar se trataría de "embargar la riqueza colectiva a través de la fiscalidad, y redistribuirla después (p. 103)". En el fondo, con sus debidos matices, se trata de poner en marcha un mecanismo de redistribución similar al que exigiría la implantación de una RB, solo que limitado a las personas que han conseguido una ocupación en el MT.

**Cuarto**, habría que preguntarse también por los problemas que podrían generar los esquemas de reparto de trabajo de Gorz y Aznar en el caso de que no hubiese trabajadores suficientes que desearan voluntariamente reducir su actividad laboral. O que les sucedería a los trabajadores que, estando parados, no tienen derecho a la percepción de un subsidio de desempleo, con lo cual no podrían aportarlos para completar el "segundo cheque". Por consiguiente, nos parece que la implantación de una renta básica implica una reforma mucho más amplia, general, y radical que el reparto del trabajo.

Pero sería un gran error contemplar ambas propuestas, reparto del trabajo y reparto de la renta, como dos esquemas compitiendo entre sí. Las condiciones a las que parece encaminarse la sociedad moderna van a exigir la existencia de múltiples fórmulas para gestionar la nueva situación estructural del mercado de trabajo y las transformaciones que las mismas implican respecto a la distribución del producto social. Una sociedad rica, que pretenda adentrarse en el siglo XXI en condiciones que respeten mínimamente las condiciones de vida de la mayoría de la población, muy probablemente tendrá que disminuir sustancialmente la jornada de trabajo, aunque sólo sea para compensar los aumentos logrados en la productividad en los últimos veinticinco años. Simultáneamente, tendrá que conceder el derecho a la percepción de ciertas rentas, recurriendo a procedimientos ajenos al mercado de trabajo, como propugnan los defensores de la renta básica.

---

26 "La explotación capitalista es aquella desigualdad que surge como consecuencia de las limitaciones al acceso a la propiedad privada alienable, que obstaculizan las oportunidades de los productores a la producción". John E. Roemer. **Teoría general de la explotación y de las clases**. Pág. 23, Siglo XXI, 1989.

## 4) PROCESO DE IMPLANTACION, COSTE Y FINANCIACION

### *Proceso de implantación*

Hace cien años, nadie pensaba que sería posible la llegada de una época en la que todos los ciudadanos tendríamos derecho a disfrutar de una sanidad y enseñanza gratuita. Sin embargo, después de un largo proceso, en el cual las reivindicaciones sociales han jugado un gran papel, tales derechos se fueron universalizando. Después de cien años, todavía nos encontramos con la misma perplejidad cuando se hace la propuesta de que todo ciudadano habría de tener el derecho a disfrutar de una RB. Esta demanda, y la implantación de una RB, habría que contemplarla igualmente como un proceso, un proceso en el cual es necesario ir debatiendo los conceptos y aplicándolos en fases progresivas. Por ejemplo, una primera fase podría comenzar por:

- Definir cuáles serían las **necesidades básicas**, así como que parte de las mismas habría de cubrir el Estado en la forma de renta indirecta (sanidad, educación, transporte público a ciertos colectivos, etc) y que otra parte quedaría para realizar en el mercado.
- Cuantificar el **coste** de aquellas necesidades básicas a satisfacer directamente en el mercado. Quizá esta sea la parte más fácil del proceso, dado que todos estos bienes y servicios ya están valorados dentro del Índice de Precios al Consumo. Su revisión periódica sería también sencilla y de gran utilidad a la hora de actualizar el coste de las necesidades básicas.
- Estructurar **la población por colectivos diferenciados**, así como las prioridades acerca de las distintas etapas, para irlos incorporando a la percepción de este derecho.

### *Coste: una primera aproximación*

A efectos operativos, el Cuadro 1. Presenta un ejemplo de un intento de cuantificación de la RB en España. La población aparece dividida en grandes colectivos. Para cada colectivo hemos calculado el coste de conceder una RB, de acuerdo con las diversas definiciones de las necesidades indispensables a cubrir mediante el mercado, y que porcentaje del PIB habría que dedicar para cubrirlas. Por ejemplo, si en el proceso de implantación de la RB se definiese que las necesidades básicas quedarían cubiertas por una cantidad similar a la Renta Mínima de Inserción y se diese prioridad al colectivo de personas paradas que no perciben actualmente subsidio de desempleo, el volumen de gasto que haría falta para financiar esta RB sería de un 1,07% del PIB. Si tomásemos, sin embargo, como valor de la RB una cantidad similar a la del Umbral de Pobreza, **27** la cantidad aumentaría a un 1,92%. Es evidente que, si se aplicasen otros criterios, tales como el salario mínimo, el subsidio de desempleo, la pensión media, etc., los porcentajes variarían de acuerdo con los valores medios de estos criterios. También resulta obvio que estos porcentajes de la Renta Nacional aumentan al ampliar el proceso a más colectivos.

A efectos comparativos, en Francia consideran que una RB por persona y mes que no tuviera efectos negativos sobre la eficiencia del sistema productivo habría de comenzar con unos 1.500 FF al mes, unas 35.250 Ptas., aunque el umbral de pobreza se calcula en unas 64.450 Ptas. Para los EE.UU, una estimación realizada sobre el valor de los recursos naturales utilizados en aquel país, repartiría una cantidad de RB aproximada de 4.000 dólares "per capita" por año en 1985, equivalente a unas 46.329 pesetas al mes. **28**

---

27 El concepto de **Umbral de Pobreza** aquí aplicado es el definido por la UE: la mitad de la renta per capita.

28 Hillel Stainer. **"Three Just Taxes"**. Pág. 89, Arguing for Basic Income. Trab. cit.

## Financiación

El sistema fiscal es el instrumento idóneo sobre el que debe recaer el peso de la financiación de la RB. Aparte de una reconsideración de las prioridades del gasto público, algunas de las áreas posibles de recaudación podrían ser:

- Partiendo de los incrementos anuales del producto social, una fuente podría consistir en ir redistribuyendo paulatinamente una parte del aumento hasta conseguir generalizar la RB a toda la población. Si se lograra una tasa media de incremento del PIB del 4%, dedicándole la mitad, el 2%, y aplicando el criterio de Umbral de Pobreza como cantidad inicial a repartir, en 12 años se habría consolidado no solo la RB, sino que también se erradicaría la pobreza, de acuerdo con su definición "europea". Sabemos que en este momento no parece posible lograr tal tasa de crecimiento, pero no ha sido infrecuente en el reciente pasado, por lo que no se debería excluir como programa hipotético.

- Otra podría ser aquella que Aznar define como la "financiación ligada a las máquinas". Si la "causa del paro reside principalmente en el fenómeno de acumulación de capital en forma de máquinas muy competitivas y de sistemas automáticos... producida por el sistema con mucho menos trabajo... la alegoría seductora es que los <<robots paguen el paro>>... El principio de prorrateo nacional tiene la ventaja de hacer que todos los ciudadanos participen de las ganancias de la productividad colectiva en vez de limitar esta ventaja a una sola empresa"(p. 116). Las ganancias de productividad, conseguidas en buena medida por las reducciones de plantilla, tendrían que dedicar una parte a la financiación de la RB, en compensación por desplazar del MT las personas que, con tecnologías tradicionales, hubieran trabajado.

- Otra posibilidad interesante de recaudación es la subrayada por H. Kalt. "El renacimiento de los métodos keynesianos no puede llevar a ningún éxito notable allí donde la financiación de una activa política estatal de reanimación económica arrastra el pesado lastre de gigantescas deudas acumuladas con anterioridad... La única posibilidad de movilizar el dinero necesario es mediante la fuerte imposición de las ganancias financieras improductivas de las grandes fortunas... Sólo cuando los gobiernos tengan el valor de gravar de manera correspondiente esta parte de las ganancias de capital, por lo demás superfluas para la reproducción real, obtendrán suficiente margen financiero para aplicar medidas de reanimación anticíclicas". **29** En esta línea de fuentes financieras posibles, apunta el *Libro Blanco* citado, si bien dirigiéndose a otros objetivos: "la imposición de las rentas del capital financiero, tal como viene proponiendo la Comisión desde 1989, tendría la ventaja de hacer más atractivas para el ahorro las inversiones y la creación de empresas"(p. 154). Por lo tanto, si impuestos de esta índole son idóneos para el despegue de la economía, doblemente lo serán si una parte se dedica a la implantación de la RB. Las cantidades que se concedan por este concepto, tienen la virtud de que sus perceptores ayudarían a materializar la demanda interna efectiva requerida por modelos endógenos de creación de empleo y reanimación de la economía, como los que propone M. Etxezarreta. **30**

- Quedaría también la posibilidad de replantear la reestructuración de la carga fiscal existente, lo cual quiere decir que habría que elevar la imposición en los tramos de ingresos más elevados, y reducirla en los de menor renta. Y puestos a reformar el sistema fiscal, ¿por qué no reconsiderar la imposición no sólo ya a las grandes fortunas, sino también revisar los impuestos de sucesión?

- Finalmente, habría que considerar aquella fuente de recaudación relacionada con el viejo principio ético libertarista. **31** Más arriba, hemos mencionado como en los EE.UU han hecho cálculos sobre cuanta RB podría

---

29 Hans Kalt. "**Peculiaridades de la crisis actual**". Utopías, Núm. 158, Págs. 68-72, Enero. Marzo 1994.

30 Miren Etxezarreta. "**Notas para un debate sobre una política económica alternativa**". cuatroSemanas, Año 2, Núm. 13, Págs. 30-31, Febrero de 1994.

31 Según Stainer, los tres impuestos justos para dedicar a la RB consisten en el valor de los recursos naturales (primer impuesto), más la parte alícuota de la recaudación del impuesto sobre la herencia, (segundo impuesto), más aquellos otros ingresos que se estimasen en base al tercer impuesto; la "**información genética**" o el nivel de habilidad, capacidad, destreza, etc. que se halla en los genes de la persona (pp. 81-92).

financiar un impuesto sobre el uso de los recursos naturales. Aquí habría también una importante fuente de recaudación fiscal. Coincidiendo con este principio, preservación y disfrute de la naturaleza, por y para todos los ciudadanos, tendríamos también la propuesta hecha por los "verdes", de recaudar fondos financieros en la forma de "ecotasas".

Dicho todo lo anterior, aquí cabría proponer, entonces, la elaboración de un **Programa de Implantación de la Renta Básica**, en el cual se especificasen las necesidades mínimas, su coste y su financiación total. Teniendo en cuenta las posibilidades de la economía, de la reestructuración de la política fiscal y de las prioridades del gasto público, el Programa podría indicar las fases de su implantación, señalando para cada uno de estos momentos, los colectivos que se irían incorporando, los tipos de impuestos, así como las cantidades que se necesitarían financiar.

## 5) A MODO DE RESUMEN

"Aunque España arrastra el problema del paro desde hace más de una década y tiene el peor índice de la Comunidad Europea, el debate entre la clase política, los sindicatos, los intelectuales y el conjunto de la sociedad apenas ha comenzado... Pero el remedio, también aquí, requerirá una verdadera revolución en los conceptos, las costumbres, y la organización del trabajo". **32**

La autora menciona algunos elementos que hemos pretendido destacar en este trabajo. Por un lado, se trata de continuar con el debate sobre dos de los problemas de la sociedad capitalista, paro y pobreza, **33** introduciendo nuevas o renovadas políticas. Por otro, se trata de mantener el debate sobre los conceptos y las propuestas que, de una forma radical o posibilista, se enfrentan a la modificación del sistema capitalista.

Ante las limitaciones del reparto del empleo, hemos considerado conveniente incluir el debate del reparto de la renta, y su aplicación correspondiente en forma de RB. Al igual que con el análisis del reparto del trabajo, hemos tenido en cuenta las limitaciones de esta propuesta, de la que tampoco se puede esperar que resuelva los graves problemas sociales que tiene planteados la sociedad capitalista. Ahora bien, sin ser una panacea, la RB puede ser un mecanismo de reconocimiento de derechos cívicos y de redistribución de la renta, útil e idóneo para abordar muchos de los problemas que causan el paro y la pobreza.

La RB presenta problemas de concreción, tanto en los conceptos como en la forma de su implementación y su financiación. A pesar de ello, y después de una primera consideración, no parecen irresolubles. La RB, además de constituir un objetivo éticamente deseable, parece, material y políticamente, viable. Hay que decir en su favor, aspecto que otras propuestas presentan de forma más débil, que contiene esencialmente aquello que siempre será deseable para la izquierda: que su esencia contenga el objetivo de que las personas que se van a beneficiar sean siempre más *libres e iguales*.

**Barcelona, junio de 1994.**

---

32 María José Aubet. **La única solución es cambiar el sistema**. cuatroSemanas, Año 1, Núm. 3, Pág. 3, Abril de 1993.

33 No está de más volver a recordar cómo, en este momento, se contabilizan a nivel mundial unos 120 millones de parados, unos 700 millones de trabajadores con empleo en precario, y otros 1.100 millones con ingresos por debajo del umbral de pobreza.



## 6) APÉNDICES

CUADRO 1

### ESTIMACIÓN RENTA BÁSICA 1993 SEGÚN CRITERIOS

	<i>Renta básica en % del PIB</i>				
	<i>Renta mínima de inserción</i>	<i>Umbral de la pobreza</i>	<i>Salario mínimo</i>	<i>Subsidio de paro</i>	<i>Pensión media</i>
* Ocupados					
* Parados	1.07	1.92	1.96	1.99	2.14
Población activa	1.07	1.92	1.96	1.99	2.14
* Mayor de 19 años	4.24	7.35	7.78	7.89	8.50
* Entre 16 y 19 años	1.63	2.82	2.98	3.03	3.26
* Contada aparte					
Población inactiva	5.87	10.17	10.76	10.92	11.76
* Menores 16 años	5.12	8.87	9.40	9.52	10.26
POBLACIÓN TOTAL	12.06	20.96	22.12	22.43	24.16

CUADRO 2

### CRITERIOS DE RENTA BÁSICA 1993

	<i>Media mensual pesetas</i>	<i>Media anual pesetas</i>
Renta mínima de inserción	33.000	396.000
Umbral de pobreza	57.163	685.950
Salario mínimo	60.570	726.840
Subsidio de paro	61.391	736.692
Pensiones	66.160	793.920
* Jubilación	76.457	917.484
* Invalidez	70.973	851.676
* Viudedad	46.743	560.916
* Orfandad	35.976	431.712
* Favor familias	45.595	547.140

FUENTE: Elaboración propia con datos de: *Boletín de Estadísticas Laborales y Presupuesto de la Seguridad Social 1994*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, «Del reparto del trabajo al reparto de la renta».